



ANUNCIO de 15 de junio de 2022 sobre notificación por publicación de propuesta provisional de resolución estimatoria del procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Resolución de 10 de septiembre de 2020. (2022081034)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de propuesta provisional de resolución estimatoria (Anexo I), a los interesados en el procedimiento de ayudas convocadas por la Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022, en base al resuelvo 11.6 de dicha resolución en el que se establece que: "En caso de modificación de la resolución estimatoria de la subvención de algunos de los beneficiarios o por renunciaciones del mismo, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes en orden de puntuación, siempre y cuando se haya liberado crédito suficiente para atender, al menos, una de las solicitudes denegadas inicialmente por haberse rebasado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria y exista plazo suficiente para ejecutar y justificar las acciones".

En el anexo I del presente anuncio se recoge la relación de interesados a los que se emite propuesta provisional de resolución estimatoria, con alusión al NIF y número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados detallados en el anexo I de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la ley 6/2011, de 23 de marzo, así como el artículo 33.1 de la Ley 39/2015 y la Resolución de 8 de octubre del Director General de Sostenibilidad (DOE n.º 205, de 22 de octubre de 2020) por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones, se concede un plazo de cinco días para aceptar o reformular esta propuesta y presentarla ante el órgano gestor. Transcurrido este plazo esta propuesta de resolución provisional se elevará a definitiva.

Mérida, 15 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, LUIS ENRIQUE DELGADO VALIENTE.

**ANEXO I**

Listado de expedientes con Propuesta Provisional de Resolución Estimatoria en base a la Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022.

EXPEDIENTE	NIF
ADS20/0133	E10277648
ADS20/0332	B80526189
ADS20/0186	A28528503
ADS20/0134	28965806C
ADS20/0346	B06404990
ADS20/0041	07017046E
ADS20/0239	B05208871
ADS20/0116	06972273F
ADS20/0125	B29191699
ADS20/0155	E86636008
ADS20/0241	08878755L
ADS20/0320	B84682558

• • •

